

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Hacienda

1431 *Viceconsejería de Hacienda y Planificación.- Anuncio de 11 de mayo de 2016, por el que se somete a información pública el proyecto de Orden que regula la autorización de depósitos fiscales en favor de las Cofradías de Pescadores a efectos del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Combustibles Derivados del Petróleo.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se regula la autorización de depósitos fiscales en favor de Cofradías de Pescadores a efectos del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre Combustibles Derivados del Petróleo.

El texto del proyecto de Orden se puede consultar en la página web <http://www.gobiernodecanarias.org/tributos>, dentro del apartado de Información Tributaria, en la página Legislación y Normas en Tramitación.

Se podrán presentar en cualquiera de las sedes de la Consejería de Hacienda las alegaciones que se estimen pertinentes en un plazo, dada la urgencia de su aprobación, de siete días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2016.- El Viceconsejero de Hacienda y Planificación, Luis Guillermo Padilla Macabeo.